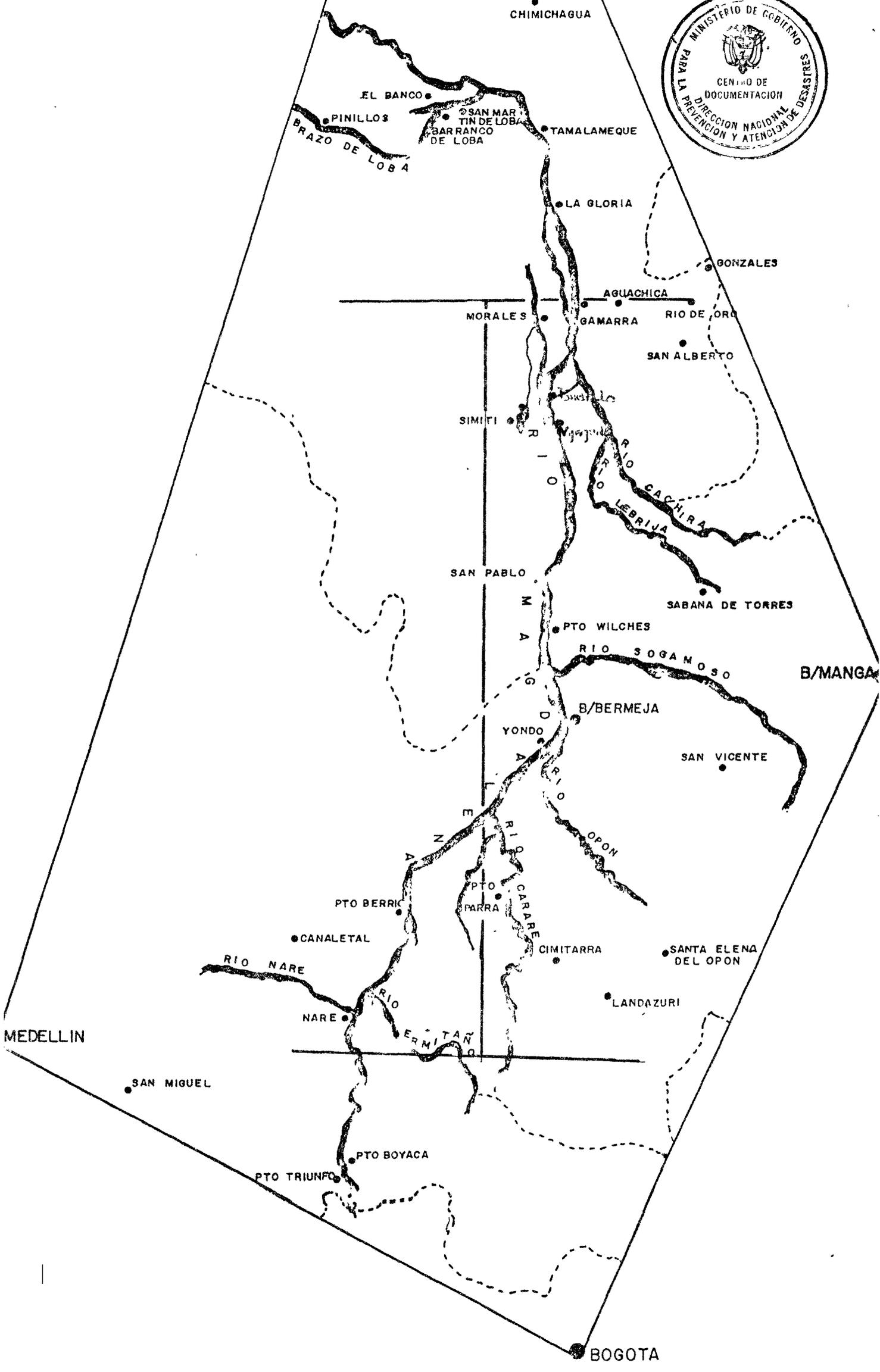


MAGDALENA MEDIO

1479



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
DIRECCION SECCIONAL
SANTANDER

Bucaramanga, Septiembre de 1988

Copia 04 de 09

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA ATENDER LAS INUNDACIONES EN EL MAGDALENA MEDIO JURISDICCION DE LA DIRECCION SECCIONAL SANTANDER

I. INFORMACION GENERAL

Todos los años durante los períodos de invierno (1o. y 2o. Semestre) el Río Magdalena produce inundaciones, en un 60% del Magdalena Medio Santandereano, creando situaciones de emergencia en algunas poblaciones ribereñas. Se detectan mayores problemas en las siguientes localidades: Barrios Arenal y Las Playas en el Municipio B/bermeja., La Rinconada, La Felicidad, Puerto Nuevo y Cuatro Bocas en el Municipio de Yondó, La Lucha, Bocas del Sogamoso, Bocas del Rosario, Sitio Nuevo, Vijagual, Badiello, Bella Unión, Talanquera, Carpintero y Paturia en el Municipio de Puerto Wilches, Las Palmas, El Dique y Bodega Central en el Municipio de Morales, Campo Payares y el Garzal en el Municipio de Simití, La Cinzona y El Hachazo en el Municipio de San Pablo. Las comunidades que sufren las inundaciones y las autoridades (CRE y CLE) vienen tomando conciencia de la necesidad de hacer operaciones de prevención con miras a minimizar los riesgos, sin embargo, los auxilios que hasta el momento vienen recibiendo son perecederos y generalmente inoportunos, al punto, que con el incremento de los fenómenos de sedimentación y erosión que padece el río, las situaciones de emergencia por inundaciones vienen potencializándose en cada ciclo invernal.

II. MISION

La Defensa Civil Colombiana en Santander debe permanecer organizada, equipada y entrenada para poner en ejecución el presente plan de operaciones, en cualquier parte de su jurisdicción, con el concurso de las entidades que integran el CRE y con el apoyo de la Dirección General.

III. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Se trata de utilizar los recursos existentes para realizar trabajos de prevención que minimicen las consecuencias de las inundaciones y cuando éstas se suceden ejecutar operaciones de atención a las comunidades y de control sobre las áreas inundadas.

El Plan debe desarrollarse en cuatro fases a medida que la misma creciente del río vaya alcanzando los

NIVELES CRITICOS, en su orden, así:

1. NIVEL DE PREVENCIÓN
2. NIVEL DE DESBORDAMIENTO

Para el efecto en los sitios de control sobre el río (Ver anexo 1) existen miras que indican los niveles críticos y que las juntas de Defensa Civil reportan diariamente por radioteléfono.

Siguiendo éste Plan es el mismo río quien produce la alarma e indica la fase en que deben encontrarse las operaciones, así:

PRIMERA FASE (Período de Verano)

Río por debajo del nivel de prevención.

Es el tiempo apropiado para hacer las obras de ingeniería y mantenimiento tendientes a reducir los efectos de las inundaciones, por ejemplo:

- ESPOLONES: Para desviar corrientes.
- MURDOS: Para contener las crecidas del río.
- RELLENOS Y PILOTES: Para construir viviendas.
- DRAGADOS: Para contrarrestar la sedimentación y profundizar los cauces.
- REFORESTACION: De las riberas, para reducir la erosión.
- CONTROL DE CEGAMIENTO Y DESECACION DE CIENAGAS: Para evitar inundaciones y en defensa de la riqueza ictiológica.
- CONTROL DE TALAS: En las riberas, para conservar el cauce y su profundidad favoreciendo la navegación y previniendo las inundaciones.
- ZONAS VERDES DE CONTENCIÓN: Creando en las orillas del río suficiente vegetación natural para evitar las inundaciones en los cultivos.
- TECNICAS DE CONSTRUCCION: Con diseños que hagan las edificaciones resistentes a las inundaciones.
- APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA: ingeniando y estableciendo modalidades que reduzcan el peligro.
- CONSTRUIR MURDOS CON EMPAQUES: En las áreas críticas de inundación.
- REPARACIONES: No dejar para después la reparación de equipo o maquinaria averiada que sea útil en las operaciones de control de inundaciones.

SEGUNDA FASE (Antes)

Cuando el río alcanza el nivel de prevención.

Se produce la primera alarma que significa dar inicio a las operaciones de prevención, así:

- (1) INFORMACION A LA GENTE RIBEREÑA: Sobre la necesidad de hacer reconocimientos previos de:

VIAS DE ESCAPE, hacia edificaciones o terrenos más altos.

REFUGIOS, para posibles damnificados. Sirven las edificaciones públicas, bodegas, Iglesias, etc. Deben ser coordinados previamente por los Comités de Emergencia.

TIERRAS ALTAS, Aptas para campamentación.

- (2) VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE:
AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS, condiciones y características de las pistas.

TRANSPORTE, ferreo, fluvial y automotor. El mejor sistema de hacer llegar los auxilios y hacer las evacuaciones.

BODEGA Y BODEGUERO, preparado para recibir e instruido para administrar alimentos, equipos, material y cualquier otra clase de auxilio.

RECURSOS, humanos, técnicos y materiales existentes en cada zona próxima a la emergencia.

- (3) ACTIVAR LOS COMITES LOCALES DE EMERGENCIA, promover la frecuencia de las reuniones.
- (4) DISTRIBUIR EMPAQUES, solicitar las donaciones necesarias y distribuirlos a los puntos críticos de inundación.
- (5) RECONOCIMIENTO DE LAS AREAS INUNDABLES, actualizar mapas geomorfológicos de cada una (fotografías aéreas)
- (6) ESTIMAR LAS DESCARGAS MAXIMAS DE CRECIDAS, seguir las por el valle fluvial a fin de calcular las zonas de desbordamiento y preparar mapas de peligro para advertir a las comunidades.
- (7) MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION, llevando los cuadros de control y estadísticas.
- (8) SITUAR UN STOCK MINIMO DE COMBUSTIBLES, en los sitios donde operan botes de la D.C. con grupos de voluntarios entrenados en operaciones de BYR.
- (9) RACIONES DE CAMPAÑA, alistar las cantidades que sean necesarias para el personal de la D.C. que sale a efectuar operaciones especiales.

TERCERA FASE (Durante)

El río cruza el nivel de desbordamiento,

Se produce la segunda y última alarma para dar comienzo a las operaciones de atención a las inundaciones, así:

(1) INFORMACION A LA COMUNIDAD (radio TV y prensa)

Para evitar desplazamientos hacia los ríos o quebradas con miras a cruzarlos, al igual que evitar corrientes de agua que sobrepasen las rodillas.

Para evitar conducir sobre vías inundadas y puedan quedar atrapados.

Pedir acatar las instrucciones emitidas durante la emergencia por la D.C.

Pedir mantener la calma y afrontar la emergencia en orden, con prudencia y consideración, facilitando el accionar de los grupos de Búsqueda, Rescate y Salvamento.

(2) REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

RECONOCIMIENTO DE LAS AREAS INUNDADAS, actualizar mapas geomorfológicos de cada área (fotografías aéreas).

REALIZAR CENSO DE DAMNIFICADOS Y DAÑOS.

PROGRAMAS DE SALUD, coordinarlos y participar activamente en todas las campañas de protección a la salud.

COMUNICACIONES, establecerlas en la mejor forma posible. Para casos graves acordar el sistema de pedir ayuda por mensajes o señales visibles a navegantes aéreos o fluviales.

DISTRIBUCION DE AUXILIOS, utilizando los formatos ordenados por la Dirección General. (Anexo 2)

ESTIMAR DESCARGAS MAXIMAS DE CRECIDAS, hacer los seguimientos y advertir a la población.

VIGILANCIA POLICIVA, solicitarla para áreas a ser evacuadas.

CUARTA FASE (Después)

El río regresa a su cauce.

Se advierte la normalidad de la situación y se da comienzo a las operaciones de rehabilitación aún esten en desarrollo operaciones de atención y las principales actividades se sintetizan en:

- (1) CONSOLIDACION DE CENSOS, damnificados y daños materiales.
- (2) REGRESO DE DAMNIFICADOS, a sus lugares habituales.
- (3) RECONSTRUCCION DE DAÑOS: CRE y CLE.

b. Misiones particulares

DIRECCION SECCIONAL

1. Dirige, controla y supervisa el desarrollo del plan.
2. Hace las coordinaciones que se requieren con autoridades civiles, militares y de Policía a nivel Departamental durante el desarrollo de las operaciones.
3. Mantiene activado el Comité Regional de Emergencia y desarrolla una efectiva coordinación en busca de apoyo a las operaciones.
4. Informa a la Dirección General el estado de las operaciones presentando recomendaciones al respecto en cumplimiento de la misión.
5. Atiende los requerimientos de personal técnico o médico sanitario, equipo y financiación para darle solución con los medios propios existentes o con la ayuda del CRE.
6. Gestiona el suministro de viáticos para el personal de funcionarios que participan en la operación.
7. Toma contacto con el Idema para concretar la disponibilidad de víveres en los almacenes de B/manga., Aguachica y B/bermeja.
8. Coordina con Sanidad, Cruz Roja y la Dirección General la formación de un equipo con personal, elementos y drogas para atender el personal de la Institución que trabaja en la operación y a los damnificados.
9. Gestiona ante la Dirección General partidas especiales para combustibles, alquiler de botes, acarreos, avances para gastos imprevistos suministro de mercados, empaques, etc.
10. Solicita el apoyo aéreo necesario.
11. Actualiza según el estado físico de los medios de transporte, en el momento, la carta de "transporte fluvial y terrestre".
12. Mantiene actualizado el gráfico de niveles del Río Magdalena y registro de posibles crecidas según los informes meteorológicos.

COMANDO ZONA REGIONAL MAGDALENA MEDIO

1. Ejecuta el presente Plan de Operaciones en el tiempo y modo previsto para cada fase, operando el puesto de mando alterno de donde le sea ordenado en cumplimiento de la misión.
2. Mantiene activados los Comités Locales de Emergencia en los municipios afectados y coordina sus actividades involucrando al presidente de la junta local de D.C..
3. Hace las coordinaciones necesarias con las autoridades civiles y militares o de Policía a nivel municipal durante el desarrollo de la operación.
4. Todos los días reporta a la Dirección Seccional sobre el desarrollo de las operaciones sus recomendaciones y requerimientos.
5. Mantiene líneas de comunicación radiotelefónicas en las áreas de emergencia.
6. Mantiene actualizado el gráfico de niveles del río Magdalena y registro de crecidas según informaciones de los puntos de control.
7. En los corregimientos o localidades que esten lejos de la cabecera municipal organiza Comités de Emergencia coordinados por la D.C. para facilitar el apoyo de las operaciones.
8. Hace las revisiones del caso para atender el alojamiento y alimentación del personal de la D.C. que atiende las operaciones fuera de su sede habitual.
9. Incentiva las juntas de D.C. locales e incrementa su instrucción en materias básicas para atender operaciones locales y vecinas.
10. Coordina las operaciones que esten en capacidad de realizar el Grupo de Apoyo de B/bermeja. y les hace sus recomendaciones por escrito.
11. Elabora cuadros de distribución de mercados si la situación requiere auxiliar con víveres la población civil.
12. Prevee alojamiento para funcionarios desplazados de la Dirección Seccional y por la Dirección General a B/bermeja.
13. El Comandante de Zona debe abrir un diario para anotar el desarrollo de las operaciones en cada fase. El resumen debe hacerlo llegar a la Dirección Seccional.

ORGANISMOS OPERATIVOS MAGDALENA MEDIO

1. Atienden los requerimientos del Comando de Zona Regional en cumplimiento de la misión.
2. Preveen el desplazamiento de sus efectivos hacia las áreas en emergencia a pedido del Comando.
3. Ponen al servicio de las comunidades en emergencia el equipo automotor, de comunicaciones, etc., que esté a su disposición. Siempre operado por sus propios efectivos.
4. El presidente del Organismo Operativo debe coordinar las actividades del CLE y reportar al Comando de Zona las decisiones tomadas.
5. Planifican el costo de sus operaciones de apoyo con sus propios recursos. Operaciones que requieran financiación externa proveniente de la Institución deben ser aprobadas por la Dirección General.

c. Instrucciones de coordinación

1. A partir de la fecha de expedición de éste Plan la Dirección Seccional y la Zona Regional orientan sus visitas a los organismos operativos que funcionan en las áreas críticas dándoles instrucciones sobre el control y manejo de las operaciones en cada fase para el cumplimiento de la misión.
2. Completar la cartografía existente en la Dirección Seccional, Comando de Zona, Grupo de Apoyo y Juntas de D.C. teniendo en cuenta caseríos, pistas de aterrizaje, carreteables y cualquier sistema de comunicación.
3. El material de la Institución: carpas, radios, camillas, maletines, vehículos, etc., deben ser manejados por personal responsable y perteneciente a nuestra Organización. Prestarlo requiere autorización especial de la Dirección General.
4. Las pérdidas de material o equipos deben ser informadas dentro de las 24 horas siguientes al Comando inmediatamente superior, hasta reportar a la Dirección General por escrito y dentro de éste límite de tiempo.
5. Como los recursos propios, casi siempre son insuficientes, debe buscarse financiación externa en los Comités de Emergencia, Institutos de Gobierno y Empresas Particulares que esten interesadas en beneficiar a comunidades vecinas.
6. Los mercados deben llegar a los damnificados completos, cerrados y con la lista dentro de las cajas.

7. Todo el personal participante de la operación debe usar el uniforme y distintivos correspondientes.
8. Los reconocimientos aéreos u otros especiales de las áreas críticas deben solicitarse oportunamente a la Dirección General.
9. El presente Plan se pone en ejecución por fases a medida que el río marque los niveles de iniciación para cada uno de ellas de acuerdo a lo previsto.
10. Las notificaciones de evacuación deben hacerse por escrito y recoger la firma del notificado.

IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- a. Donación de auxilios (Ver anexo 2)

Deben rendirse cuentas utilizando el formato establecido y anexando la lista de los damnificados con número de cédula.

- b. Manejo de enfermedades endémicas.

Según las instrucciones de anexo 3.

- c. Agua potable.

Es necesario tratar los heridos y enfermos con agua potable. Utilizarla también para cocinar y dar de beber al voluntariado. Si no es posible conseguirla deben seguirse las instrucciones del anexo 4.

- d. Conducto regular para requerimientos.

Sin cambios.

- e. Raciones de campaña.

Para uso exclusivo del voluntario.

- f. Transporte.

Por nuestros propios medios. Apoyos particulares (a contrato) solamente con autorización expresa de la Dirección General.

- g. Evacuación de pacientes.

Las evacuaciones de heridos y pacientes deben realizarse a los hospitales, centros y puestos de salud de acuerdo al anexo 6.

- h. Alimentación de damnificados.

Los auxilios de mercados deben ser coordinados por los CLE. Se recomiendan los mercados familiar tipo D. C. aquí estipulados. En caso de necesidad de organizar cocinas de campaña debe tenerse en cuenta las recomendaciones del anexo 5.

i. Evacuaciones aéreas.

A partir de la segunda fase deben mantenerse en servicio las pistas de aterrizaje próximas al área de emergencia. Las solicitudes de evacuaciones aéreas deben hacerse siguiendo el conducto regular.

V. DIRECCION Y COMUNICACIONES

1. Comunicaciones. Ver anexo No. 7

Primera fase

Sin cambios.

Segunda fase

- a. Si el equipo de radio más cercano al sitio en emergencia no pertenece a la D.C., debe procederse a involucrarlo dentro de la red por emergencia.
- b. Instalar en el sitio principal de la emergencia el equipo SSB.20 para mantener informada a la Dirección General.
- c. La Dirección Seccional debe procurar la instalación de un equipo VHF con baterías y respectivas antenas para ser localizados en puntos claves de control durante las emergencias.
- d. Programas:
Cada 6 horas a partir de las 7 AM.
A orden Q.A.P. por el tiempo necesario.

Tercera fase

Sin cambios. Idem segunda fase.

Cuarta fase

Sin cambios.

2. Dirección

a. Comando Zona B/bermeja.

En B/bermeja inicialmente. De acuerdo a la situación los desplazamientos deben ser coordinados con la Dirección Seccional.

b. Comando Dirección Seccional.

En B/manga inicialmente. De acuerdo a la situación los desplazamientos deben ser coordinados con la Dirección General.


Capitán (r) EDUARDO URIBE JIMENEZ
Director Seccional D.C. Stder.

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
VII DELEGACION SANTANÍ

ANEXO N. 3

TRATAMIENTO ENFERMEDADES ENDEMICAS (Más comunes).

HONGOS Y SABAÑONES:

ISODINE: Solución.

Aplicar 3 veces por día.

GRIPA Y DENGUE:

ACETAMINOFEN: (Aspirina-Dolex-Dristan-Etc.)

Niños: Suministrar $\frac{1}{2}$ tableta ó 250 mg
cada 8 horas (no más de 4 tabletas en 24 horas

Adultos: Suministrar 1 tableta ó 500 mg
cada 8 horas(máximo 4 tabletas en 24 horas).

Tomar suficiente limonada.

DIARREA:

INMODIUM: Cápsulas.

Ingerir 1 cápsula después de cada deposición.
(tomando como máximo 3 cápsulas en 24 horas).

DESHIDRATADOS:

Suministrar Sales Rehidratantes Minsalud según indicaciones escritas en cada sobre. Si no se pueden adquirir, hacer el siguiente suero:

A un litro (1) de agua hervida agregarle una(1) cucharadita de sal, cuatro (4) cucharaditas de azúcar y una (1) zanahoria rallada, dejando pasar 2 horas después de la mezcla para suministrar al paciente de acuerdo a la tolerancia.

OTRAS ENFERMEDADES:

De acuerdo a la tabla de medicamentos que existe y se encuentra incorporada en los botiquines de primeros auxilios.

1. Preparación de tambores.

Colocar en el fondo un drenaje que consiste en un tubo con una llave de paso común y corriente.

2. Procedimiento para clarificación.

2.1 Llenar el tanque con 50 galones de agua.

2.2 Sedimentar los sólidos del agua utilizando cualquiera de los dos siguientes procedimientos (según disponibilidad).

- Si se consigue matas de cactus, cortar varios trozos de más o menos 10 centímetros de largo, quitarle las espinas para dejar al descubierto la parte que contiene baba que es el coagulante. Poner varios de éstos en el agua y agitar con la mano durante 5 minutos hasta que el agua se vea clara. El tiempo indicado no es preciso, esto depende de la observación; repóse la por espacio de 2 minutos. Después de esto, sacar los cactus y abrir el drenaje del fondo, el agua saldrá embarrada al principio, debe cerrarse la llave cuando el agua empiece a salir clara.
- Si no consiguen cactus, compre en un almacén de productos químicos el coagulante llamado Alumbre (sulfato de aluminio) y proceda de la siguiente manera:

En una tela más o menos porosa (puede ser dril) haga una bola con el alumbre y manténgala dentro del agua mientras agita con un palo o puede ser con la mano. Esto permite que el alumbre se disuelva lentamente mientras se está agitando para evitar consumir demasiado alumbre. La cantidad de Alumbre que se debe usar para 50 galones es de 10 gramos. Una vez esté clara el agua, déjela reposar por 2 minutos, proceda a drenar como en el caso anterior.

2.3 Purificación de microbios.

Comprar en cualquier almacén de productos químicos el Hipoclorito de sodio, de nombre comercial PENCLORITO 130 de PENNWALT.

Al tambor de agua ya drenado, añádele 4.5 gramos de Penclorito y agite con un palo; esta cantidad es aproximada. Una manera de saber la cantidad adecuada es añadir Penclorito hasta percibir el olor a cloro.

2.4 Tómese el agua.

2.5 OBSERVACION.

Nunca use tambores que hayan contenido productos para matar bacterias o microorganismos, tales como biocidas, fungicidas etc. Como los agentes de fumigación.

El tambor que se use, debe lavarse con agua y jabón varias veces hasta que quede perfectamente limpio.

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
VII DELEGACION SANTANDER

ANEXO N. 5

COCINA Y MENAJE

MERCADO PARA UNA FAMILIA: 2 Adultos, 3 Menores.

ARROZ; 3 Kg, CAFÉ 2 Kg, PANELA; 7 Unidades, ACEITE; 1 Litro,
SAL; 1 Kg, AREPARINA; 3 Kg, PLATANO; 7 Libras, CARNE; 6 Libras,
YUCA; 7 Libras, PESCADO; 8 Libras, HUEVOS; 18 Unidades.

Precio a AGOSTO 30/84. \$3.000.00

De éstas necesidades se requiere transportar al área de emergencia el Arroz, la Panela, el aceite, la sal, la areparina, el café y los huevos, ya que los demás alimentos se consiguen en la zona con gran abundancia y a menor precio.

MENAJE PARA COCINAR Y SERVIR A 20 PERSONAS.

COCINA

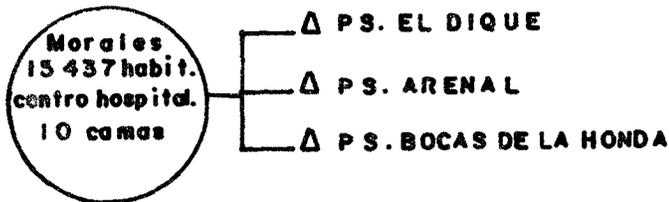
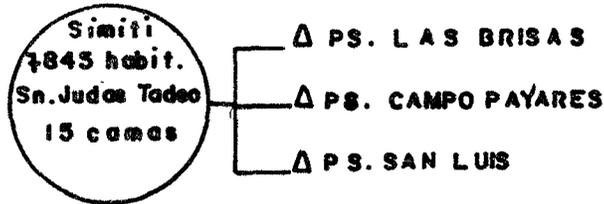
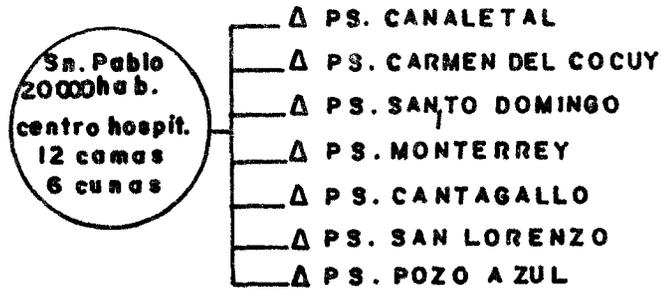
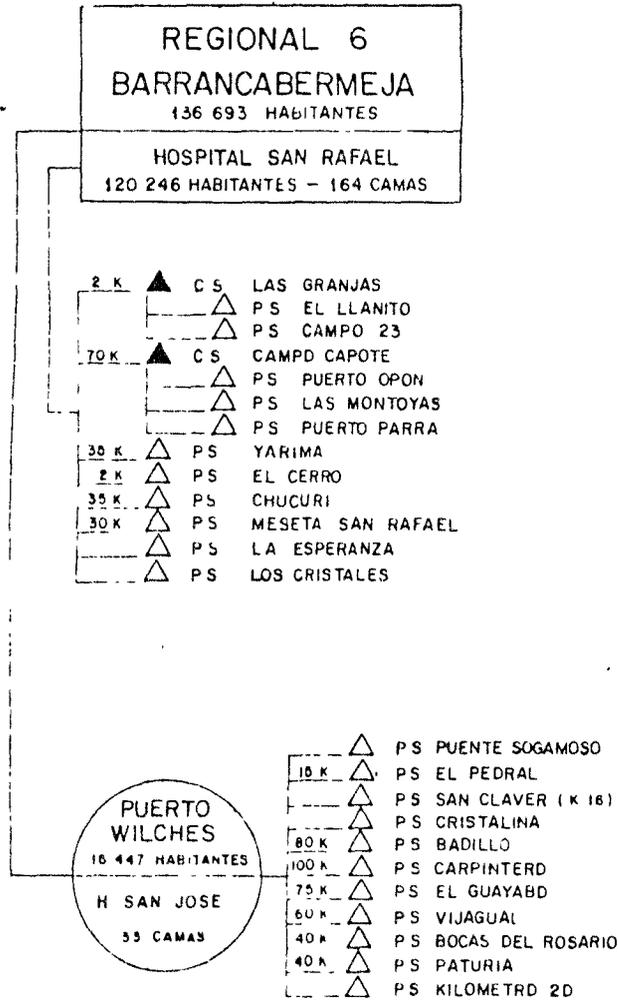
Cocinetas a gas para trabajo pesado (existen en la Delegación)...	2
Calderos o fondos con capacidad para 113 Litros cada uno.....	2
Caldero o fondo con capacidad para 75 Litros	1
Caldero para freir con capacidad para 7.5 Litros.....	1
Juego de utensilios para servir en la preparación de comidas compuesto por: Cuchillo, cuchara, raspador, 2 secadores.....	1
Cantinas para líquidos.....	2

SERVIR ALIMENTOS

Juego de utensilios para servir comida compuesto por: Cuchillo, cucharas, raspador y secadoras.....	1
Menaje personal compuesto por: Plato sopa, plato seco, juegos cu- biertos, pocillo o jarra.....	20

NOTA

Los menajes personales en lo posible deben ser de propiedad parti-
cular de cada uno.



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
DIRECCION SECCIONAL SANTANDER

ANEXO No.7/ RED DE COMUNICACIONES DEFENSA CIVIL
MAGDALENA MEDIO

UNIDADES	LOCALIZACION	INDICATIVO
<u>a.- RED V.H.F.</u>		
Dirección Seccional Santander.	Bucaramanga	Delegación
Toyota Direc-tor Seccional.		Móvil 5
Promotor Delegación	Bucaramanga	Móvil 19
Comando Zona Regional	Barrancabermeja	Barranca
Supervisor Zona Regional	"	Móvil Barranca
Lancha Civilita	"	Móvil Civilita
Grupo Apoyo General	Bucaramanga	Central
Junta Defensa Civil	Puerto Wilches	DC. Pto. Wilche
Alberto Serrano	San Pablo	Base 53
Junta Defensa Civil	Vijagual	DC. Vijagual
Junta Acción Comunal	Bocas del Rosario	Base 33
Junta Defensa Civil	Simití	DC. Simití
Junta Defensa Civil	Morales	DC. Morales
Adriano Salazar	Morales	Base 65
Junta Defensa Civil	Sabana de Torres	DC. Sabana
Alcaldía Municipal	Sabana de Torres	Base 29
Junta Defensa Civil	San Pablo	DC. San Pablo
<u>b.- RED H. F.</u>		
Dirección Seccional Santander	Bucaramanga	Bucaramanga
" " "	Bucaramanga	Móvil 5
Comando Zona Regional	Barrancabermeja	Barranca
" " "	Barrancabermeja	Móvil Barranca
Junta Defensa Civil	Cimitarra	Cimitarra
<u>c.- RED DE MICROONDAS</u>		
Dirección Seccional Santander	Bucaramanga	203
Quinta Brigada	Bucaramanga	234
Batallón Nueva Granada	Barrancabermeja	221
Flotilla Fluvial	Barrancabermeja	051204
Distrito Policía Nacional	Barrancabermeja	223
<u>d.- RED RADIO-AFICIONADOS</u>		
Jaime Gómez Serrano	Barrancabermeja	HK7-E.T.Y.
Plinio Roncallo	"	HK7-A.J.B.
Jesús Plata Castilla	"	HK7-A.L.U.
LEONCIO FORERO	"	HK7-A.L.F.
<u>e.- RED. LINEA 500</u>		
Dirección Seccional Santander	Bucaramanga	973-338590
Comando Zona Regional	Barrancabermeja	972-23242
Grupo Apoyo General	Bucaramanga	973-28411
" " "	"	" 24571
" " "	"	" 28434
Junta Defensa Civil Granjas	Barrancabermeja	972-27595
Alcaldía Municipal	Barrancabermeja	972-23410
Distrito Policía Nacional	Barrancabermeja	972-23469
Batallón Nueva Granada	Barrancabermeja	972-23348
Luis Eduardo Morales Garzón	Barrancabermeja	972-26119